

# Fondo de financiación para el acceso al sistema de educación superior

*Financing fund for access to the higher education system*

*Fundo de financiamento para o acesso ao sistema de educação superior*

Recibido: Primer semestre 2024 Aprobado: Segundo semestre 2024 DOI: <https://doi.org/10.22490/27452115.10003>

**Carlos Augusto Márquez Chaves.** Doctor en educación de la Universidad de Baja California. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia. correo electrónico: carlosaugustomarquez@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4793-5570>

Este artículo es el resultado de la actividad investigativa del autor en el marco del Doctorado en Educación, cursado en la Universidad de Baja California y basado en el proceso de titulación en el posdoctorado en Ciencias de la Universidad de México.

## RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo identificar los fundamentos que sustentan el diseño y la implementación de estrategias de financiación orientadas a promover el acceso al sistema de educación superior pública en Colombia, con énfasis en un esquema de financiación condonable dirigido a ciudadanos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 en el municipio de Soacha, Colombia. Para alcanzar este propósito, se adopta un enfoque no experimental basado en técnicas de análisis de contenido, aplicadas a registros documentales de la política pública educativa. Mediante este método, se concluye que el acceso a la educación superior en Soacha representa, y ha representado, un desafío económico, político y particularmente cultural. La validez de la estrategia propuesta se evidencia a partir de un modelo econométrico que identifica las condiciones socioeconómicas determinantes del acceso a la educación superior en este municipio. Por tal razón, se especificó un modelo de regresión logística, considerado el más adecuado debido a la naturaleza dicotómica de la variable dependiente, lo que permite flexibilizar el supuesto de normalidad. De este modo, se demuestra que la administración de fondos destinados a la educación superior contribuye al mejoramiento de la calidad en términos de acceso y cobertura, mediante estrategias subsidiadas que impulsan a los estudiantes beneficiarios a proyectar sus iniciativas de investigación hacia el desarrollo territorial de las regiones de origen.

## ABSTRACT

The goal of this article is to explore the reasons behind the design and implementation of various financing strategies that enhance access to public higher education in Colombia. Specifically, it focuses on a condoned financing scheme that targets citizens from socio-economic strata 1, 2, and 3, aiming to facilitate their entry into the official higher education system within the municipality of Soacha, Colombia. To achieve this, a non-experimental method is proposed, which utilizes content analysis techniques to study documentary records related to educational public policies. The findings indicate that gaining access to higher education in Soacha presents significant economic, political, and cultural challenges. The strategy pursued in this research aims to validate the socioeconomic conditions influencing access to higher education in the area through an econometric model. A logistic regression model has been selected as the most suitable for this analysis, given that the dependent variable is dichotomous, allowing for the relaxation of normality assumptions. The intent is to demonstrate how effectively managing resource funds can lead to enhancements in educational quality, particularly regarding access and coverage. These aspects involve subsidized strategies where beneficiary students propose their research initiatives to contribute to the territorial development of their respective regions.

## RESUMO

Este documento tem como objetivo identificar os fundamentos para o desenho e a implementação de algumas das estratégias de financiamento que promovem o acesso ao sistema público de educação superior na Colômbia, especialmente um esquema de financiamento passível de perdão dirigido a cidadãos dos estratos 1, 2 e 3 para que possam ingressar no sistema oficial de educação superior no município de Soacha, Colômbia. Para atingir o objetivo proposto, o estudo adota um método não experimental, optando por utilizar técnicas de análise de conteúdo para observar registros documentais da política pública educacional. Com base nessa técnica, conclui-se que o acesso à educação superior em Soacha é, e tem sido, um desafio econômico, político e especialmente cultural. A estratégia busca ser validada por meio de um modelo econométrico que evidencia as condições socioeconômicas que determinam o acesso à educação superior no território mencionado. Consequentemente, foi especificado um modelo de regressão logística, considerado o mais adequado, pois, sendo a variável dependente dicotômica, permite relaxar o pressuposto de normalidade. Isso visa demonstrar que os fundos de administração de recursos garantem a melhoria da qualidade educacional em termos de acesso e cobertura. Tais fundos envolvem estratégias subsidiadas, nas quais os estudantes beneficiários projetam suas iniciativas de pesquisa no desenvolvimento territorial das regiões de origem.

## PALABRAS CLAVES:

Fondos de administración; acceso y cobertura en educación superior; retención y permanencia.

## KEYWORDS:

Administration funds; Access and coverage in higher education; retention and permanence.

## PALAVRAS-CHAVE:

fundos de administração; acesso e cobertura na educação superior; retenção e permanência

## INTRODUCCIÓN

Los desafíos que enfrenta la educación superior en América Latina revelan rutas complejas asociadas a los altos estándares de calidad que definen criterios de acceso, cobertura, retención y permanencia, entre otros elementos estructurales para el desarrollo educativo de las comunidades y sus territorios. Esto ha hecho que durante los últimos cinco años se incremente la demanda, por lo que “los requerimientos financieros destinados a la educación superior tiendan a incrementarse considerablemente; asimismo, los países están en menor capacidad de atender dichos requerimientos dados los abultados déficits fiscales” (Pranevičienė et al., 2017, s.p.). De ahí que múltiples acciones y estrategias han sido diseñadas e implementadas con el fin de garantizar el acceso a la educación superior a diversos grupos poblacionales. En concordancia, se pueden señalar algunas estrategias de financiación en:

a) mecanismos de financiación directa por parte del Estado, b) ingresos por transferencias, c) cooperación internacional y, d) legados y/o donaciones (Domínguez, 2018).

Ahora, es común encontrar que cada institución articula sus procesos alrededor de una asignación financiera preestablecida por el estado, dicha asignación varía entre instituciones públicas, por diversos elementos propios de cada entidad, dado que el aporte del estado. El aporte estatal directo está fundamentado por la rentabilidad social de la educación. Es decir, la sociedad en general se beneficia con los frutos que brinda la educación superior y por lo tanto los países deben intervenir en ella (Naranjo et al., 2018). Ahora bien, se ha criticado que este tipo de asignación de fondos no está acompañado de incentivos para que las instituciones operen en forma eficiente, sin embargo, no hay duda de que la intervención directa del Estado seguirá siendo la forma de finan-

ciamiento más importante, al menos en el mediano plazo, principalmente debido a los cuantiosos recursos necesarios y al poco desarrollo que han tenido las demás fuentes de ingreso universitario (Sánchez et al., 2016).

Respecto del sistema de ingreso por transferencias, algunos autores refieren que las instituciones de educación superior, “por su naturaleza, poseen ventajas competitivas que pueden ser aprovechadas para generar ingresos. La venta de servicios técnicos de alto nivel, asesoramiento en proyectos públicos o privados, capacitación y actualización de recursos humanos y planes de desarrollo profesional, entre otros, pueden proporcionar a las universidades ingresos para el sosténimiento de actividades específicas” (Gonçalves, 2018, González, 2000). No obstante, si una institución de educación superior obtiene éxito en su proceso de búsqueda y obtención de recursos, puede recibir una menor asignación del estado en una especie de “castigo” (Caldas de Castro & María de Almeida, 2020), es por ello que diversas iniciativas puedes aplicarse como adicionales a lo que el estado tenga destinado como financiamiento (Gaete, 2021; González, 2000).

En cuanto a la cooperación internacional, la lógica subyace en intensificar las interacciones entre entidades, es decir como las universidades pueden articularse con entidades y organismos nacionales y extranjeros, en pro del establecimiento de una cooperación real y pertinente (Pranevičienė et al., 2017; González, 2000). En ese contexto, vale la pena resaltar el intercambio entre universidades de profesores y estudiantes para su cualificación, así mismo, la coautoría de productos y la cooperación para la propuesta de procesos de investigación y el intercambio o transferencia de tecnología, entre otros, esto no solo implica la consecución de recursos sino la socialización de conocimiento (De Melo Costa, 2018).

Cabe señalar que, en muchos países, se sigue la práctica de alentar a las empresas y personas naturales para que puedan dar contribuir a través de donaciones al sistema de investigación de las IES, constituyéndose en otra fuente de recursos, (Guzmán-Valenzuela, 2017). Puede mencionarse como ejemplo que, “el financiamiento completo de cátedras es una práctica común en los Estados Unidos” (González, 2000, p.73). En el caso norteamericano se presenta como práctica común que los graduados aportes a sus casas de estudio a través de contribuciones monetarias importantes, (Sinchi & Gómez, 2018).

Ahora bien, existen otras fuentes alternas de financiamiento que en algunos casos complementan o sustituyen a algunas de las anteriormente mencionadas. En tal sentido, puede encontrarse el establecimiento de impuestos fijados desde los entes gubernamentales, específicos para apoyar la investigación, es así como, si se realiza una pertinente distribución del recurso obtenido, podría aportarse a la equidad social (Santelices, Catalán & Horn, 2018), importante señalar en este punto que debe existir una cultura tributaria bien establecida que demuestre la importancia de dichos recursos para el desarrollo y bienestar social (Gonçalves, 2018), ejemplo de ello es “Brasil que tiene veintiún universidades federales, trece estatales, cinco municipales y sesenta y una privada que matrículan el sesenta por ciento de la población estudiantil en todo el país. En Chile había solamente ocho universidades hasta 1980, pero la reforma introducida a comienzos de la década de los años ochenta trajo como consecuencia el establecimiento de 250 nuevas instituciones de educación superior, mayoritariamente privadas”, (González, 2000, p.74). Lo anterior, posibilitó incrementar los estudiantes matriculados aún con disminución del gasto destinado a la enseñanza (Castro, Pavez & Contreras, 2021). Uno de los planteamientos derivados de lo anterior, implica

que a mayor oferta de universidades puede verse afectada la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, “en Chile se criticó la proliferación de institutos privados de educación superior que ofrecían solamente carreras cortas y contrataban únicamente a profesores de tiempo parcial” (González, 2000, p.74), esto podría relacionarse con una baja calidad de dichas instituciones, al disminuir la calidad en las condiciones laborales docentes (Sánchez et al., 2016). No obstante, cuando se tiene la figura de pago de matrícula, donde no todos pueden acceder, a nivel gubernamental se crean figuras, sistemas o programas para tal efecto, esto ocurre en muchos países, a fin de ampliar el abanico de posibilidades para acceder a la educación superior para una gran población que de otra manera no podría hacerlo (Verhine & Dantas, 2020).

En consonancia, los sistemas de crédito educativo aunque pueden ser diversos, siempre esperan la retribución del estudiante beneficiario, por ello, entre menor capacidad de pago del estudiante, menos posibilidades de acceso a los sistemas implementados en cada país, esto puede ser problemático si lo que se busca es la equidad social, por ello, cada país debe buscar un análisis profundo de la situación para establecer mecanismos de soporte que no aumenten la brecha de oportunidades para todos, (Gutiérrez, 2016). González (2000) refiere “en algunos países desarrollados –Gran Bretaña y los países escandinavos, por ejemplo- la devolución de los créditos se realiza en plazos largos y después que el graduado ha conseguido empleo; en otros países -Estados Unidos, por ejemplo- la banca privada otorga créditos y actúa como agente financiero, pero el Estado obra como garante, en ambos casos es necesario un vigoroso mercado de capitales”, (p.75). Las instituciones están llamadas a generar sistemas de financiación efectivos, que superen los problemas que suelen presentarse en muchos sistemas de crédito como

son las tasas de interés, la descapitalización los fondos de crédito, costos administrativos altos, entre otros aspectos, (Bravo, 2019).

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A la luz de lo planteado, el caso colombiano es especialmente relevante, dada la coexistencia de diversas modalidades de financiamiento ya descritas. El soporte financiero para la universidad pública incluye mecanismos de oferta y demanda. Por el lado de la oferta, figuran los aportes directos de la nación y las entidades territoriales; la generación de ingresos propios a través de actividades misionales (formación, extensión e investigación); el establecimiento de convocatorias para el apoyo de proyectos con fondos de Minciencias, e incluso estampillas prouniversidad. En relación al financiamiento orientado a la demanda, pueden encontrarse diversos programas que buscan ayudar al estudiante en su paso de educación media a educación superior, cabe destacar el programa de apoyo con créditos establecido en su momento por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), (MEN, 2017). Otro ejemplo encontrado en la revisión corresponde al programa Ser Pilo Paga (SPP), dirigido a estudiantes de bajos recursos económicos con desempeño sobresaliente en las pruebas Saber 11, otorgándoles acceso a instituciones de alta calidad.

De acuerdo con el CONPES 3914 de 2018, los requisitos para acceder a SPP incluían puntajes mínimos en la prueba Saber 11 (310 en 2014, 318 en 2015, 342 en 2016 y 348 en 2017), condiciones específicas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), según la zona de residencia, y admisión en una institución de alta calidad acreditada. La condonación integral del crédito educativo está sujeta a la culminación exitosa de los

estudios en el plazo previsto: en caso de incumplimiento, el beneficiario debe reembolsar el valor completo recibido. Así, SPP beneficia anualmente al 1.6 % de los egresados de grado undécimo (Mora y Múnera, 2019).

No obstante, estos mecanismos han sido objeto de críticas al configurarse como modalidades de educación superior tanto masificada —que eleva las tasas de cobertura— como elitista —que restringe el número real de estudiantes con acceso—. Estas modalidades, en el contexto colombiano, suelen diversificar los sectores elitistas, sin comprometerse genuinamente con la reducción de la desigualdad o la garantía efectiva del derecho a la educación superior de calidad. Por tal motivo, algunos programas han mostrado ineficiencia e impacto limitado, produciendo consecuencias negativas como la privatización y desfinanciación de la universidad pública, la reproducción de desigualdades por clase y región, y una competencia intensificada entre estudiantes con menos recursos, haciendo que el acceso a la universidad se torne aún más excluyente para la clase media (Álvarez y Medina, 2019).

En consecuencia, este documento busca profundizar en los esquemas de financiación, cofinanciación y subsidio para acceder al sistema de educación superior en un país marcado por significativas variables políticas, económicas y culturales. Así, se reflexiona sobre el papel de los fondos administradores de recursos y su enfoque en la calidad educativa —particularmente en el acceso y la cobertura—, aunque se observa una posible desatención a mecanismos de retención y permanencia, factores indispensables para la consolidación de proyectos de inversión que privilegien la equidad y la inclusión. El propósito es formular una recomendación de política pública orientada al diseño e implementación de un esquema de financiación condonable dirigido específicamente a ciudadanos de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Soacha, Colombia,

sin restricciones asociadas a edad, género, situación laboral, diversidad étnica, racial o religiosa.

Esta coyuntura es particularmente relevante si se considera que entre 2010 y 2017 la inversión en educación superior en América Latina se incrementó sustancialmente. En algunos países, este aumento se ha gestionado a través de mecanismos que asignan presupuestos según indicadores objetivos, aunque, en la práctica, estas fórmulas suelen incidir solo en una pequeña porción del presupuesto total (García, 2019).

Tras la irrupción de la pandemia de covid-19, la situación se ha tornado aún más compleja en países como Chile y Colombia, donde más del 60 % del financiamiento en educación superior proviene directamente de las familias (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021). El impacto económico está provocando que numerosos estudiantes abandonen sus estudios, temporal o permanentemente, a menos que se les ofrezcan alternativas de subsidio y financiamiento adecuadas.

En Colombia, según cifras preliminares, la matrícula universitaria cayó más del 11 % en el segundo semestre de 2020, en comparación con 2019 (ASCUN, 2021). Por tanto, el presente estudio contribuye a reconocer algunas estrategias que contribuyen en el proceso de acceso y permanencia al sistema de educación superior.

## METODOLOGÍA

### Instrumento para la recolección y análisis de datos

Para abordar el objeto de estudio, se especificó, en primera instancia, un modelo econométrico para identificar los determinantes del ingreso a la educación superior en Soacha. Se optó por un modelo de regresión logística, dada la naturaleza dicotómica de la variable dependiente (posee va-

lores de 0 y 1), permitiendo predecir la probabilidad de su ocurrencia según valores específicos de las variables independientes, y además permite flexibilizar el supuesto de normalidad. Aunque los coeficientes de este modelo presentan dificultades de interpretación directa, es posible una comprensión más precisa de los resultados mediante el análisis de efectos marginales.

Para alimentar el modelo, se utilizaron los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en ciudades intermedias en 2018, extrayendo la información correspondiente a Soacha. Esta encuesta recopila detalles acerca de la situación laboral –actividad, ocupación, ingresos, seguridad social, búsqueda de empleo y fuentes de ingreso–, además de aspectos sociodemográficos como el sexo, la edad, el estado civil y el nivel educativo de los individuos.

Siguiendo los planteamientos de García (2019), Costa (2018) y Morales y Rodríguez (2018), se definieron como variables independientes: sexo, edad, posesión de hijos, formación secundaria en institución pública, nivel de ingresos familiares (o de la cabeza de

familia), condición laboral y número de integrantes en el hogar. La variable de respuesta fue la posesión de educación superior.

Conviene aclarar que, a la hora de especificar el modelo, variables como la edad, el número de personas en la familia y la existencia de hijos se trataron como variables continuas, mientras que el resto se definieron como categóricas, lo que permitió la especificación de la siguiente ecuación:

$$(Pit) = \beta_1 Sexo + \beta_2 Edad + \beta_3 Hijos + \beta_4 Colegio + \beta_5 Ingresos + \beta_6 Trabaja + \beta_7 Familia$$

En la realización del análisis, no se detectaron problemas de multicolinealidad exacta, ya que fue posible estimar el efecto individual de todas las variables. Tampoco se encontraron indicios de multicolinealidad aproximada, dado que la construcción y definición de variables se enfocó en medir dimensiones independientes entre sí. Para atender posibles problemas de heterocedasticidad, se emplearon pruebas de normalidad como el test de Kolmogorov-Smirnov, con corrección de Lilliefors, y el test de Anderson-Darling. Los resultados obtenidos se encuentran en la tabla 1:

**Tabla 1.**

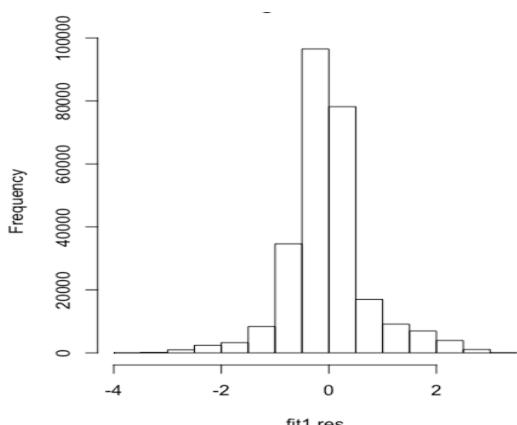
*Salida test de Kolmogorov-Smirnov y de Anderson-Darling*

LILLIEFOR'S (KOLMOGOROV-SMIRNOV) NORMALITY TEST	ANDERSON-DARLING NORMALITY TEST
D = 0.10168, p-value < 0.0000000000000022	A=5296, p-value < 0.0000000000000022

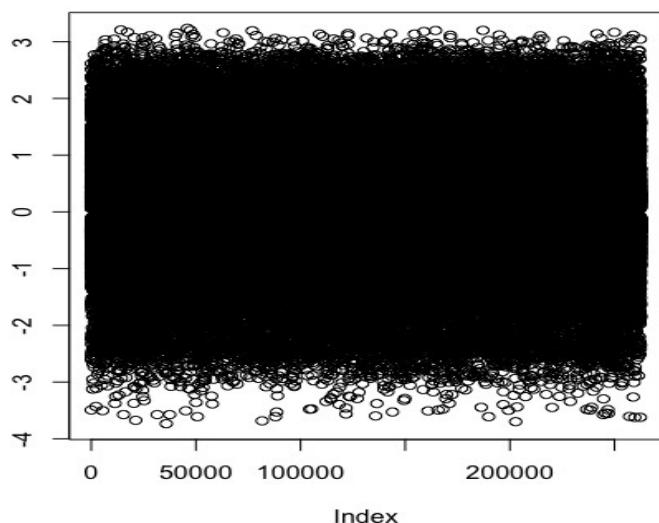
Fuente: Elaboración propia mediante el software estadístico Stata.

De lo anterior se desprende que no hay problemas con los residuos y, por tanto, no se presenta heterocedasticidad. Adicional a estas pruebas, se graficaron los residuos, reforzando que la varianza de los errores

es constante en todas las observaciones realizadas, por lo tanto, son homocedásticos, como a continuación se puede observar en las figuras 1 y 2:

**Figura 1***Histograma de los residuos*

Fuente: Elaboración propia mediante el software estadístico Stata.

**Figura 2.***Diagrama de los residuos*

Fuente: Elaboración propia mediante el software estadístico Stata.

Por otro lado, para analizar las políticas de financiación para la educación superior, a través del análisis de contenido cualitativo, se observó y clasificó el material documental que, mediante la política pública educativa, garantiza el acceso al sistema de educación superior oficial a ciudadanos de un territorio municipal que no cuenta con ninguna ayuda. De igual manera, se pudo determinar y definir el conocimiento de los actores que, a través de percepciones fundamen-

tadas en categorías y subcategorías, evidenciaron la necesidad de la estrategia de apoyo planteada en el resultado de este artículo.

En consecuencia, el universo de la investigación se ubicó en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, que establece: “El gobierno en los niveles nacional, departamental y municipal podrán, con recursos de sus respectivos presupuestos, celebrar convenios con en-

tidades privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo”.

Este artículo de ley fue reglamentado mediante el Decreto 777 de 1992, que permite la celebración de convenios de apoyo a la gestión de la entidad, cuyo objeto sea el desarrollo de los programas sociales contemplados en el respectivo plan de desarrollo.

La unidad de análisis se fundamentó en la Ley 749 de 2002, “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”, entre ellas, se señalan las amparadas en el artículo 5º sobre la transferencia de estudiantes: “todas las instituciones de educación superior, por el hecho de formar parte del sistema de educación superior, al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema”.

Las variables independientes se analizaron en el marco normativo de la Ley 115 de 1994, (ley general de educación), en especial el artículo 29, que indica que “la educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior”; así como el artículo 33, el cual define los “objetivos específicos de la educación media técnica” junto con el artículo 35, “sobre la articulación de la educación superior”.

## RESULTADOS

Al analizar los resultados de la regresión, se observa que la probabilidad de las mujeres para acceder a la edu-

cación superior en el municipio de Soacha disminuye en 6 puntos porcentuales respecto a los hombres. Esto permite contemplar que, por razones vinculadas al sexo, existe una

mayor tendencia a que ellas no logren profesionalizarse, como se describe en la tabla 2:

Tabla 2.  
Cuadro de regresión

VARIABLE	DY/DX	ERROR ESTÁNDAR	VALOR Z	VALOR P	LI	LS
Mujer	-0.060	0.003	-17.990	0.000	-0.066	-0.053
Edad	-0.013	0.017	70.200	0.000	0.012	0.013
Hijos	-0.05	0.005	12.240	0.000	-0.234	-0.213
Colegio	-0.01	0.007	-9.180	0.000	-0.087	-0.055
Salario-medio	0.04	0.004	6.160	0.000	0.370	0.430
Salario medio-alto	0.05	0.003	10.580	0.000	0.520	0.635
Salario alto	0.055	0.047	11.040	0.000	0.488	0.671
Salario muy alto	0.059	0.029	8.740	0.000	-0.069	-0.050
Trabaja	-0.02	0.037	-27.900	0.000	-0.347	-0.320
Familia	-0.01	0.026	-69.170	0.000	-0.533	-0.510

Fuente: Elaboración propia mediante el software estadístico Stata.

Por otra parte, quienes tienen hijos ven disminuida su probabilidad de ingreso a una universidad en 5 puntos frente a quienes no los tienen. Asimismo, a medida que aumenta el número de hijos, esta probabilidad disminuye aún más, lo que evidencia que, con menos hijos, existe una mayor posibilidad de acceder a la universidad. Además, si se suma el factor edad, se verifica que por cada año adicional la probabilidad de ingresar a un establecimiento de educación superior disminuye en 1.3 puntos porcentuales.

En lo relacionado con los ingresos, se observa que quienes disponen de ingresos inferiores a 1.200.000 pesos tienen menores probabilidades de acceder a la educación superior frente a quienes perciben mayores ingresos. Como lo muestra la tabla 2, a mayor ingreso, aumentará su probabilidad de que la persona estude. Así, quien cuente con ingresos medios (más de 1.200.000 hasta 2.500.000 pesos) incrementará su probabilidad en 4 pun-

tos porcentuales respecto a alguien de bajos ingresos, y alguien con ingresos altos tendrá un aumento cercano a 6 puntos. En consecuencia, los ingresos impactan de manera significativa la posibilidad de acceso a la educación superior en Soacha. Si se añade el factor educativo, se detecta que la población que estudia en un colegio público disminuye en 10 puntos porcentuales su probabilidad de ingreso universitario. Además, cabe destacar que, cuanto mayor sea el número de miembros en el grupo familiar, menor será la probabilidad. Lo anterior permite afirmar que a mayor tamaño de la familia habrá, colateralmente, menos disposición para ingresar a un establecimiento de educación superior. El estudio también determinó que las personas que trabajan presentan una menor probabilidad en 10 puntos porcentuales de estudiar.

Respecto al análisis de contenido, se resalta la Ley 30 de 1992, donde se establecen los requisitos de ingreso

a la educación superior en el artículo 14 incluyendo un párrafo que refiere los requerimientos para ingresar a programas de formación técnica profesional, este tipo de directrices brinda información precisa para las instituciones educativas. En cuanto a procesos de financiación, las entidades educativas privadas tienen en el recaudo de matrícula como principal fuente de recursos, mientras en el sector público, las instituciones cuentan con transferencia del estado adicionalmente. Entre 2000 y 2015, se presentó en promedio el 0.94 % del PIB para este nivel, de ahí, un poco más de la mitad corresponde a aportes de la nación y el resto a recursos territoriales y rentas parafiscales.

Las contribuciones de la nación están dirigidas principalmente a financiar la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, que reciben alrededor del 30 %, 10 % y 9 % de los recursos, respectivamente. Posteriormente, no se han

presentado variaciones significativas del PIB para los fondos estatales de educación superior, lo cual implica una brecha creciente con respecto al crecimiento de cupos requeridos, no obstante, en los últimos años se evidenció un incremento leve en los aportes dirigidos a las IES públicas. Esto demuestra que, en Colombia, el problema de la inclusión real y efectiva de los estratos socioeconómicos bajos es crítico, los sectores más pobres, continúan siendo excluidos o invisibilizados de las políticas públicas, que resultan ineficaces frente al verdadero problema estructural.

Es evidente que las políticas públicas se han quedado cortas para atender funciones de todo tipo que espera la sociedad, llegando incluso a ser elemento de desequilibrio o un factor de inequidad, convirtiéndose incluso en una fuente de tensión entre el estado con las regiones, ejemplo de ello, es la nula garantía laboral que tienen los beneficiarios de un programa educativo cuando regresa a su territorio. A pesar del panorama mencionado, conceder cupos a sectores con escasas posibilidades de ingreso a la educación superior, puede ser la única opción y oportunidad para muchos estudiantes.

Las políticas de acceso implican revisar la existencia de exclusiones sociales, algunas de las cuales son abordadas y tratadas en la Constitución de 1991, por ejemplo “la autodeterminación de los pueblos, la educación, el respeto a la identidad y el acceso en igualdad de oportunidades a la investigación, la ciencia y la cultura”. Ahora bien, con la Ley 30 de 1992 se organizó el servicio público de la educación superior, aunque no contempla propuestas pertinentes y oportunas para grupos minoritarios y sus necesidades específicas, a decir verdad, cuando se llega a reconocer los derechos de estas poblaciones, se evidencia su negación anterior y por ende, genera un problema frente a la verdadera inclusión.

Entonces, el panorama muestra una dualidad en las leyes, por un lado enuncia el derecho a la educación para todos, pero no garantiza el acceso, el cual puede darse por ofertas en la universidad pública o costeando una universidad privada, con recursos propios o por créditos de programas estatales, con las condiciones que esto conlleva.

Las políticas públicas de acceso a la educación se basan en la premisa de la igualdad entre individuos sin considerar su procedencia, sin embargo, en la realidad se hace necesario una política que incluya a los sectores menos favorecidos o menos representados, y en las universidades, se requieren modelos de acceso que faciliten el ingreso a la educación superior sin importar el componente económico existente.

Mientras tanto, el Estado promueve la importancia de la educación; sin embargo, resulta inexplicable que, en todos los planes de desarrollo desde la década de 1990, la cobertura y la equidad siguen siendo problemas de primer orden. A pesar de la conciencia sobre la problemática, las inversiones para mejorar el sistema no son suficientes. Existen pocos cupos para la educación superior y muchos egresados de bachillerato que no están en condiciones de ingresar a la oferta privada, por lo que deben competir contra otros estudiantes por un cupo. Como se ha reiterado, el problema no radica únicamente en la cantidad de cupos o en la permanencia, sino en los factores sociales concomitantes que limitan la movilidad social.

Los exámenes de ingreso a las universidades muestran que la igualdad de oportunidades puede ser una idea totalmente errónea, de hecho, evidencia una desigualdad cultural entre los estudiantes, que creen tener las mismas oportunidades cuando en realidad no es así. Esto conlleva a pensar en la necesidad de generar políticas que aporten a la “otra Colombia”,

la olvidada, la que no hace parte de las élites, se necesita una verdadera educación para todos, sin importar las condiciones y capacidades iniciales del estudiante, incluyendo las de tipo económico. Es así como la expansión de cupos y oferta educativa en la educación pública trajo consigo una carga financiera a los estudiantes y sus familias que al tener menores ingresos ven truncada su oportunidad de estudiar en la universidad conllevo a una privatización de la financiación, ya que un crédito no reemplaza la inversión y no redonda en más oportunidades para la educación del sector público.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Al articular estos primeros resultados a la luz de la literatura, puede plantearse que la participación femenina está condicionada por factores como el número de hijos, los ingresos y la edad (Olarte et al., 2018). Según estos autores, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a la educación superior, especialmente en familias grandes con bajos ingresos o cuando han tenido hijos a temprana edad. Por lo tanto, en el municipio de Soacha existe una diferencia estadística significativa en comparación con los hombres, lo que evidencia una brecha no atendida plenamente por los canales institucionales. Esta situación se agrava porque, en Colombia, la proporción de mujeres que no cuenta con ingresos propios es casi cinco veces mayor que la de los hombres en la misma condición, y el índice de feminidad en la pobreza pasó de 102.5 en 2008 a 118 en 2018, lo que indica que las mujeres mantienen tasas de pobreza más altas que los hombres (DANE, 2022), dificultando sus posibilidades de acceso a la educación superior, sobre todo cuando deben priorizar su inclusión en el mercado laboral por encima del ámbito educativo (Parker, 2015).

En consonancia con la literatura especializada sobre acceso a la educación superior, quienes provienen de colegios públicos en países con amplias brechas respecto a la educación privada (Guarín et al., 2018) experimentan una situación aún más adversa. Según Mercado et al. (2015), si el colegio es privado y la población estudiantil pertenece a los estratos medio o alto, mayor será la expectativa y probabilidad de ingreso a la educación superior, mientras que los estudiantes de instituciones públicas y de estratos bajos tienen hasta un 40 % menos de posibilidades. Melo et al. (2017) destacan que la educación pública tiene un efecto significativo en el acceso a la educación superior, ya que la calidad —en términos de número de estudiantes, profesores disponibles y acompañamiento institucional— es notablemente menor que en las privadas. Esta situación deja a los estudiantes del sistema público en desventaja al momento de elegir estudios superiores. Las condiciones sociales dificultan sus posibilidades de proyectar alternativas distintas al ingreso al mercado laboral.

Por otro lado, existen costos asociados a la educación superior que agravan el riesgo de exclusión para las comunidades más pobres. Estos incluyen gastos rutinarios como libros, materiales escolares y transporte (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2017). En conjunto, estos gastos pueden suponer hasta un tercio de los ingresos del hogar. Si, además, muchas familias tienen más de un hijo en edad escolar, estos costos pueden hacer inviable la continuidad en el sistema educativo e incrementar exponencialmente la tendencia a que los jóvenes ingresen al mercado laboral, más aún si durante su formación inicial han debido trabajar (Aufseeser et al., 2017).

Consecuentemente, estos costos representan un esfuerzo económico considerable para los hogares latino-

americanos, y el contexto de Soacha es una fiel muestra de ello. Además, se suman los costos de oportunidad, derivados de los ingresos que la familia deja de percibir por la ausencia del estudiante en la actividad laboral a favor de su permanencia en el sistema educativo (Katharyne, 2018).

Por tanto, el acceso a la educación superior constituye un desafío no solo económico y político, sino también cultural, que debe abordarse en clave de equidad antes que de igualdad, superando la mera alternancia de políticas gubernamentales dependientes de las voluntades de turno. Es necesario impulsar estrategias de financiamiento para el acceso, incluso por parte de los gobiernos locales, a fin de cubrir los vacíos de la política nacional. En ese sentido, los fondos de administración de recursos pueden contribuir al mejoramiento de la calidad y cobertura en el acceso, al comprometer estrategias subsidiadas, en la que los estudiantes beneficiados proyectan sus iniciativas de investigación en el desarrollo territorial de sus regiones.

La financiación de estas estrategias no debe ser contingente ni devolverse únicamente si el programa recibe un préstamo, ya sea bancario o de otra fuente. Si se incorpora adicionalmente el sostenimiento de estos instrumentos conforme a los estándares planteados por el MEN, se puede influir positivamente en la eficiencia, la calidad y la cobertura educativa. Si los criterios son de universalidad, los habitantes menos favorecidos podrán conocer y beneficiarse de estos instrumentos, lo que fortalece el sistema educativo. Se debe promover la participación de al menos dos actores u organizaciones para facilitar la financiación. Los gobiernos locales y municipales pueden establecer esquemas de apoyo financiero y promover alianzas interinstitucionales en torno a propósitos sociales. Estos conceptos de interinstitucionalidad fundamentan

alianzas empresariales, ya que implican la colaboración entre organizaciones públicas y privadas para el logro de metas comunes.

Para la formulación de propuestas de carácter educativo se requiere la construcción de mesas de trabajo sectorial, cuyos integrantes emitan conceptos técnicos de probabilidad, viabilidad y pertinencia. Estas mesas operarían como estamentos administrativos, financieros y jurídicos capaces de analizar y evaluar los elementos constitutivos de las propuestas de trabajo cooperativo, formuladas para el desarrollo regional. Para las entidades de los distintos órdenes territoriales, esto sería un instrumento estatutario que establece los lineamientos de desarrollo y ejecución de las iniciativas, ofreciendo sustento a los parámetros establecidos en acuerdos de voluntades, con o sin afectación presupuestal.

No obstante, es indispensable regular el funcionamiento de estos espacios, mediante la elaboración de manuales de funciones acordes con el rol que desempeñan y los estamentos institucionales que los conforman, como sería el caso de los reglamentos estudiantiles, como es el caso del estamento estudiantil que se regula mediante su propio reglamento, o el estamento docente, que se regula mediante el manual de funciones. Esto permite la suscripción de convenios de cooperación técnica, que corresponden a un acuerdo o alianza con entidades nacionales o internacionales a través de las cuales se consigue el aporte de bienes y servicios, recursos en dinero o en especie sin contraprestaciones del estado para el diseño o implementación de iniciativas, planes, programas o proyectos de desarrollo, en cualquier caso, estos convenios suponen contratos regulados por normas especiales claramente establecidas.

## REFERENCIAS



- Álvarez Fontalvo, E. P., & Medina Fonseca, E. D. (2019). *Financiamiento del Estado en el acceso a la Educación Superior a través del ICETEX y el desempeño estudiantil en relación con las Pruebas Saber Pro*.
- ASCUN. (2021). Cifras de la educación superior. Bogotá.
- Aufseeser, D., Bourdillon, M., Carothers, R., & Lecoufle, O. (2017). Children's work and children's well-being: Implications for policy. *Development Policy Review*, 36. <https://doi.org/10.1111/dpr.12215>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). *Educación superior y Covid-19 en América Latina y el Caribe. Financiamiento para los estudiantes*. Nota Técnica del BID, 2227.
- Bravo Game, L. H. (2019). Financing higher education in the context of public policies in Ecuador. *Journal of Asia Pacific Studies*, 5(3), 652-670.
- Castro, C. A., Pavez, C. A., & Contreras, F. J. (2021). Loss of institutional accreditation and its effects on first-year retention. *Formación Universitaria*, 14(5), 39-51. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000500039>
- Castro, S. O. C. de, & Almeida, F. M. de. (2020). Public policies for access to private higher education and their effects on the quality of Brazilian education. *Education Policy Analysis Archives*, 28, 93. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5054>
- Costa, D. de M. (2018). Higher education and the efficiency analysis of Canadian public policies. *Contextus - Contemporary Journal of Economics and Management*, 16(1), 210-240. <https://doi.org/10.19094/contextus.v16i1.1151>
- Dane. (2022). *Mujeres y hombres brechas de género en Colombia*. DANE, CPEM y ONU. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>
- Domínguez, J. (2018). El Financiamiento de la Educación Superior. *Uniandes EPISTEME*, 5(4), 404-420.
- Gaete Quezada, R. (2021). Influencia supranacional de la UNESCO en la educación superior Latinoamericana. *Revista Española de Educación Comparada*, (37), 63-88. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27884>
- García Guadilla, C. (2019). Nuevas exigencias a la educación superior en América Latina. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 1(1), 61-74. <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/192>
- González, M. (2000). Financiamiento de la educación superior: una introducción. *Estudios gerenciales*, 16 (74), 69-78. <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v16n74/v16n74a03.pdf>

- Guarín, A., Medina, C., & Posso, C. (2018). Calidad, cobertura y costos ocultos de la educación secundaria pública y privada en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, 1(81), 61-114. <https://doi.org/10.13043/DYS.81.2>
- Gutiérrez Montúfar, M. A. (2016). *Sobre la importancia de las políticas públicas de financiamiento no reembolsable para el acceso a la educación superior: El caso guatemalteco* [Tesis de doctorado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142540>
- Guzmán-Valenzuela, C. (2017). Tendencias Globales en Educación Superior y su Impacto en América Latina: Desafíos Pendientes. *Lenguas Modernas*, 50, 15-32. <https://lenguasmmodernas.uchile.cl/index.php/LM/article/view/49248>
- Henriques, F. G. (2019). Evolução histórica, expansão e financiamento da educação superior no Brasil: das primeiras faculdades à expansão do início do século XXI. *Comunicologia - Revista de Comunicação da Universidade Católica de Brasília*, 11(2), 124-145. <https://doi.org/10.31501/comunicologia.v11i2.10058>
- Katharyne, M. (2018). *Making Workers: Radical Geographies of Education*. Pluto Press.
- Melo-Becerra, L. A., Ramos-Forero, J. E., & Hernández-Santamaría, P. O. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Desarrollo y Sociedad*, 1(78), 59-111. <https://doi.org/10.13043/dys.78.2>
- Mercado-Suárez, Á., Amador-Cogollo, A., & Cabana-Gaviria, J. (2015). Políticas de acceso de la población vulnerable a la educación superior, una visión desde la experiencia de la Universidad del Magdalena. *CLIO América*, 8(15), 8-21. <https://doi.org/10.21676/23897848.826>
- Ministerio Educación Nacional. (2017). Financiamiento de la educación superior. República de Colombia.
- Mora, A., & Múnica, L. (2019). "Ser pilo no paga": Privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. *Ciencia Política*, 14(27), 115-142. <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73369>
- Morales, J., & Rodríguez, S. (2018). *Las TIC, la innovación en el aula y sus impactos en la educación superior*. Universidad Sergio Arboleda.
- Naranjo, O., Gregorutti, G., Marín, C., & Vargas, M. (2018). Mecanismos de financiamiento generadores de valor social y económico para la educación universitaria: Un caso Latinoamericano. *Pensamiento Americano*, 11(22), 187-202. <https://doi.org/10.21803/pensam.v11i21-1.274>
- Olarte Garavito, V. K., Jiménez-Suárez, Y. C., R., S.-R., Nieto-Caldas, D., & Pérez, R. M. O. (2018). Las mujeres colombianas y su acceso a la educación universitaria. *Revista de la Universidad de La Salle*, 75, 245-260. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss71.14>

Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2017). *Estudio de la vinculación entre trabajo infantil y educación*. OISS.

Parker, P. (2015). The Historical Role of Women in Higher Education. *Administrative Issues Journal: Connecting Education, Practice, and Research*, 5(1), 3-14. <https://doi.org/10.5929/2015.5.1.1>

Pranevičienė, B., Pūraitė, A., Vasiliauskienė, V., & Simanaviciene, Z. (2017). Comparative Analysis of Financing Models of Higher Education. *Proceedings of the International Scientific Conference*, 4, 330-341. <https://doi.org/10.17770/sie2017vol4.2315>

Sánchez Edmonson, R., Reyes Pitrón, M., López-Pismante, P., Parra Moreno, D., & González López, J. (2016). Los problemas y desafíos estructurales de la educación superior en el Chile neoliberal. *FINEDUCA - Revista de Financiamiento Da Educação*, 6.

Santelices, M., Catalán, X., & Horn, C. (2018). *Equidad en la educación superior; diseño y resultados de programas de acceso en universidades selectivas*. Ediciones UC.

Sinchi Nacipucha, E. R., & Gómez Ceballos, G. P. (2018). Access and desertion in universities. Financing alternatives. *Alteridad: Revista de Educación*, 13(2), 266-278. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.10>

Verhine, R. E., & Dantas, L. M. V. (2020). *The Evaluation and Regulation of For-Profit Higher Education in*. Implications for Sinaes. Práxis Educacional.